



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Año II

12 de mayo de 1983.

— Número 4

Página 150

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. José María de Miguel Gil.

Gestión Digital N.º 15

SUMARIO

REUNION NUM. 1/83 DEL PLENO DE LA DIPUTACION PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 7 DE MAYO.

Lugar: Sede de la Diputación General de La Rioja.

Hora de comienzo: Once horas de la mañana.

Asistentes: Todos los que forman la Diputación Permanente y que por orden alfabético son los siguientes, con exclusión del Sr. de Miguel, que presidía:

- Acha Rubio, D. Enrique.
- Criales Martínez, D. Indalecio Manuel.
- Ezquerro Martínez, D. Antolín.
- Fernández Herrero, D. Carmelo.
- Ibarra Alcoya, D. Joaquín.
- Isasi Gómez, D. Neftalí.
- Ledesma Aguirre, D. Alberto.
- Martínez Tricio, D. Antonio.
- Pascual Díaz, D. Victorino J.

Resumen: - Nombramiento de D. Alberto Ledesma Aguirre como Vice-Presidente y de D. Victorino J. Pascual Díaz como Secretario, quedando constituida la Diputación Permanente.

- Dejar sobre la mesa la solicitud del Consejo de Gobierno interesando autorización para varias ampliaciones de crédito.

A las once horas del día siete de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen los Sres. Diputados que componen la Diputación Permanente.

Preside el Excmo. Sr. D. José María de Miguel Gil, Presidente de la Diputación General de La Rioja.

SR. PRESIDENTE : Se abre esta primera Sesión de la Diputación Permanente y, en aras de la máxima eficacia y rapidez de nuestro cometido, pasamos al primer punto del "Orden del día":

1º.- Nombramiento de Vicepresidente y Secretario y constitución de la Diputación Permanente. Estimo que, para recordar lo legislado al efecto, debe procederse a la lectura de los artículos 44.2 y concordantes del Reglamento Provisional de la Diputación General, relativos a la elección de los cargos de Vicepresidente y Secretario.

(Se da lectura a las disposiciones citadas).

SR. CRIALES MARTINEZ : Con anterioridad a la votación que vamos a realizar, solicitamos al Sr. Presidente que conceda una suspensión de esta reunión durante cinco minutos, al objeto de deliberar a nivel de representantes de los Grupos Políticos.

SR. PRESIDENTE : Se concede la suspensión por cinco minutos.

(Reanudada la sesión, el portavoz del Grupo Socialista toma la palabra).

SR. FERNANDEZ HERRERO : Propongo el nombramiento de Vicepresidente a favor de D. Alberto Ledesma Aguirre y el de Secretario a favor de D. Victorino J. Pascual Díaz.

SR. PRESIDENTE : ¿Alguna objeción?..(Pausa). ¿Se acuerda por unanimidad ...! Queda constituida la Diputación Permanente de la siguiente manera:

Presidente: D. José María de Miguel Gil (Grupo Socialista).

Vicepresidente: D. Alberto Ledesma Aguirre (Grupo Progresista).

Secretario: D. Victorino J. Pascual Díaz (Grupo de UCD),
siendo el resto de los miembros de la Diputación Permanente los siguientes Sres. Diputados:

D. Enrique Acha Rubio y D. I. Manuel Criales Martínez, del Grupo Progresista.

D. Carmelo Fernández Herrero y D. Antonio Martínez Tricio, del Grupo Socialista.

D. Antolín Ezquerro Martínez y D. Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Popular.

D. Joaquín Ibarra Alcoya, del Grupo de UCD.

Seguidamente, pasamos al segundo y último punto del "Orden del día": "Solicitud del Consejo de Gobierno interesando autorización para determinadas ampliaciones de crédito".

(Se da lectura al documento remitido por el Consejo de Gobierno).

SR. PRESIDENTE : Cada uno de los Sres. Diputados tomará la palabra y expondrá su punto de vista; al final, esta Presidencia hará una propuesta por si los Sres. Diputados la encuentran de conformidad.

(Los Sres. Diputados intervienen comentando el tema).

SR. PASCUAL DIAZ : Voy a adelantar una opinión: Lo que se presenta a aprobación es casi todo el Presupuesto de la Comunidad, lo cual me parece excesivo pese a que entiendo que no se debe paralizar la acción del Poder Ejecutivo.

SR. CRIALES MARTINEZ : Solicito un aplazamiento para estudiar debidamente el tema.

SR. IBARRA ALCOYA : El envío de las citadas peticiones -sin indicar razón alguna que las justifique- lo considero una falta de seriedad. El Consejo debe precisar primero qué peticiones son urgentes y, después, desarrollar y justificar la urgencia.

SR. FERNANDEZ HERRERO : Creo que este asunto debe dejarse para otra reunión y que, previamente, el Consejo de Gobierno envíe una justificación adecuada.

La Presidencia toma la palabra para dar por terminada la deliberación.

SR. PRESIDENTE : Propongo que este asunto quede sobre la mesa hasta que el Consejo de Gobierno presente una Memoria justificativa de la necesidad de urgencia de las ampliaciones de créditos solicitadas, de las que enviará xerocopia inmediata a los Sres. Diputados. ¿Votos a favor de esta propuesta?. (Pausa). Se aprueba por unanimidad. Que con la máxima urgencia se traslade al Consejo de Gobierno el acuerdo que acaba de adoptar esta Diputación Permanente, la cual en principio y en el supuesto de que se reciba dicha Memoria y dé tiempo a trasladarla a los Sres. Diputados mediante xerocopia, volvería a reunirse el viernes próximo, día 13, a las dieciocho horas. Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las doce horas de la mañana del citado siete de mayo de 1983.

